

PERNOCTACIONES Y DIETAS

Aquellos miembros de las diferentes secciones del tribunal de la EBAU en el distrito de León que necesiten pernoctar en la ciudad sede del Tribunal, León o Ponferrada, deberán solicitarlo hasta el día 31 de mayo, a las 14:00, en acceso.estudiantes@unileon.es. Se les comunicará el hotel asignado.

De cara a esta solicitud se ruega tengan en consideración que el destino de trabajo en un centro adscrito a esa sede del Tribunal, León o Ponferrada, implica la **no concesión de la solicitud de hotel**, conforme a la normativa interna de la Universidad de León en la materia.

Las dietas de manutención se abonarán en función de los días que realmente hayan tenido que deslazarse. Salvo excepciones justificadas, serán tres.